

INSTITUTO DE CORNEA SAS

**INFORME FINANCIERO Y
CONTABLE 2024**



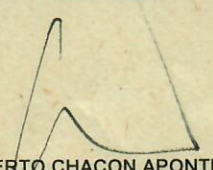
INSTITUTO DE CORNEA SAS


NIT 800.089.364-0

Estado de Situación Financiera a Valores expresados en miles de pesos colombianos

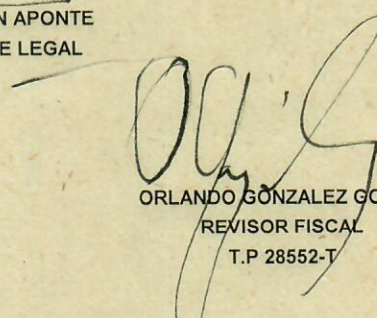
	Nota No.	31 Dic 2024	31 Dic 2023
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1,004,014	806,528
Cuentas comerciales por cobrar y c	6	579,495	627,441
Activos por impuestos corrientes	11	3,273	-
Inventarios	7	125,451	120,321
Activos corrientes Totales		1,712,230	1,554,290
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	8	3,053,657	3,085,779
Activos por impuestos Diferidos	11	-	1,589
Activos no corrientes Totales		3,053,657	3,087,368
Activos totales		4,765,887	4,641,658
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos Financieros Corrientes	9	21,219	3,845
Cuentas comerciales por pagar y o	10	222,891	312,633
Pasivos por impuestos corrientes	11	20,455	24,634
Beneficios a Empleados	12	138,229	115,773
Pasivos corrientes totales		402,794	456,885
Pasivos No corrientes			
Pasivos por impuestos diferidos	11	19,532	-
Pasivos No corrientes totales		19,532	-
Pasivos totales		422,326	456,885
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado		1,000,000	1,000,000
Reservas		1,564,178	1,461,045
Resultado del Ejercicio		158,788	103,133
Utilidades retenidas por conversion inicial		1,620,595	1,620,595
Patrimonio Total	13	4,343,561	4,184,773
Pasivos y Patrimonio totales		4,765,887	4,641,658

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANA BERMUDEZ RODRIGUEZ
CONTADORA

T.P 203997-T


ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P 28552-T



INSTITUTO DE CORNEA SAS


ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

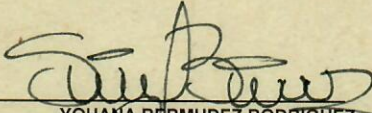
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

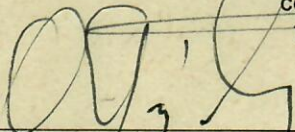
Valores expresados en miles de pesos colombianos

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota No.	31 Dic 2024	31 Dic 2023
Servicios de Medicina Especializada en Oftalmología	\$	4,667,726	4,689,021
Devoluciones en ventas		(211,261)	(122,868)
TOTAL INGRESOS	14	4,456,465	4,566,152
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	15	3,029,525	3,159,725
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE VENTAS		1,426,939	1,406,427
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos Operacionales de administración	16	1,010,413	1,011,465
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1,010,413	1,011,465
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		416,526	394,963
INGRESOS NO OPERACIONALES	17	72,134	58,030
GASTOS NO OPERACIONALES	18	74,215	70,439
OTROS GASTOS	19	130,487	160,617
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LA GANANCIAS		283,958	221,937
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	11	125,171	118,804
RESULTADO DEL PERIODO FINAL	13 \$	158,788	103,133

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANA BERMUDEZ RODRIGUEZ
CONTADORA
T.P 203997-T


ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P 28552-T



INSTITUTO DE CORNEA SAS

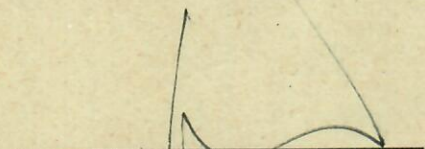
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

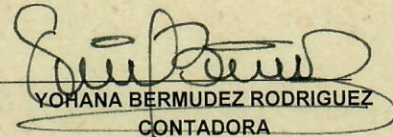
EJERCICIOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE:

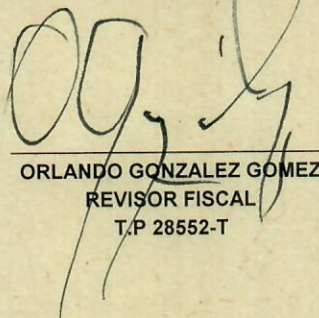
Valores expresados en miles de pesos colombianos

	NOTA	31 Dic 2024	31 Dic 2023
ACTIVIDADES DE OPERACION			
Utilidad del Ejercicio		158,788	103,133
MAS CARGOS A RESULTADOS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:			
Depreciación	8	437,455	547,544
Provisión Impuesto de renta y complementarios Y CREE	11	125,171	118,804
		<u>721,414</u>	<u>769,481</u>
Variacion en activos y pasivos operacionales			
Activos por impuestos		-1,684	17,989
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		47,945	-8,207
Inventarios		-5,130	54,011
Cuentas por Pagar		-89,742	187,602
Pasivos por Impuestos, Gravámenes y Tasas		-109,818	-115,927
Beneficios a empleados		22,456	23,934
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>585,441</u>	<u>928,884</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Compras y Adiciones de Activos Fijos		-405,332	-708,982
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION	8	<u>-405,332</u>	<u>-708,982</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Aumento/disminucion de Obligaciones Financieras		17,374	2,668
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		<u>17,374</u>	<u>2,668</u>
TOTAL DE EFECTIVO PROVISTO (APLICADO)		<u>197,483</u>	<u>222,570</u>
MAS EFECTIVO DEL EJERCICIO ANTERIOR		<u>806,528</u>	<u>583,959</u>
EFFECTIVO PROVISTO DEL PRESENTE EJERCICIO:	5	<u>1,004,011</u>	<u>806,528</u>
		0	(0)

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANA BERMUDEZ RODRIGUEZ
CONTADORA
T.P 203997-T


ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P 28552-T

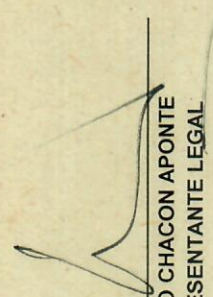


INSTITUTO DE CORNEA SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

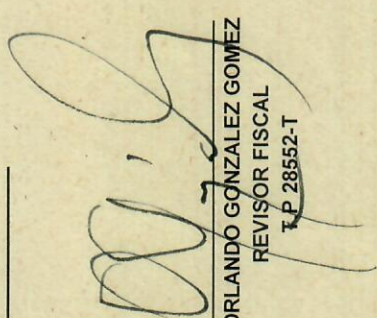
Valores expresados en miles de pesos colombianos

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD RETENIDA POR CONVERSION INICIAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	1,000,000	636,310	705,650	1,620,595	119,086	4,081,640
OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2023						
Apropiación de Reserva	0	0	119,086	0	-119,086	0
Utilidad Ejercicio 2023	0	0	0	0	103,133	103,133
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023	1,000,000	636,310	824,736	1,620,595	103,133	4,184,773
OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2024						
Apropiación de Reserva	0	0	103,133	0	-103,133	0
Utilidad Ejercicio 2024	0	0	0	0	158,788	158,788
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024	1,000,000	636,310	927,868	1,620,595	158,788	4,343,561

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANA BERMUDEZ ROBRIGUEZ
CONTADORA
T.P. 203997-T


ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 28552-T



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

1. Información General

INSTITUTO DE CORNEA S A S, Es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, constituida por escritura pública número 0468 de febrero 16 de 1990, inscrita el 5 de marzo de 1.990 en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. como una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por Escritura Pública número 1458 de mayo 24 de 1996 la Sociedad extendió su duración de forma indefinida, y según Escritura Pública número 2437 de noviembre 03 de 2009, la sociedad se transformó a Sociedad por acciones Simplificada (SAS).

Su objeto social es la consulta médica especializada en oftalmología, optometría, servicio de óptica, lentes de contacto, cirugía oftalmológica ambulatoria y otros servicios especializados en la rama de la medicina y la investigación científica.

El domicilio de la Institución, se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7A No 121-36 Primer Piso.

2. Bases de Preparación

2.1 Declaración De Cumplimiento

La Institución prepara sus Estados Financieros Consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y para el caso del **INSTITUTO DE CORNEA SAS** no le aplica ningunas de las excepciones.

Los presentes Estados Financieros de **INSTITUTO DE CORNEA SAS** comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidos por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en Inglés).

Negocio en marcha.

Al preparar los Estados Financieros la gerencia ha evaluado la capacidad que tiene el **INSTITUTO DE CORNEA SAS** para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los 12 meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la compañía tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios de



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

importancia relativa en las cifras de los Estados Financieros las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

2.2 Bases De Medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.3 Moneda Funcional Y De Presentación

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones de **INSTITUTO DE CORNEA SAS** se realizan en esta moneda.

2.4 Compensación De Saldos Y Transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el **INSTITUTO DE CORNEA SAS** tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.5 Responsabilidad De La Información, Uso De Estimaciones Y Juicios

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de **INSTITUTO DE CORNEA SAS**. La presentación de los Estados Financieros conforme a las disposiciones del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, 2496 de 2015 y sus modificatorios, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma material. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable.



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

La gerencia considera que los supuestos realizados al preparar los Estados Financieros son correctos, y que los Estados Financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con el nuevo marco de información financiera, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

2.6 Acumulación O Devengo

INSTITUTO DE CORNEA SAS prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de Acumulación o Devengo.

2.7 Importancia Relativa Y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total y al activo corriente. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 3% con respecto al total de los activos que posea la entidad.

3 POLITICAS CONTABLES MATERIALES O CON IMPORTANCIA RELATIVA

3.4 Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros representan los derechos u obligaciones contractuales que afectan a **INSTITUTO DE CORNEA SAS** y se clasifican en activos o pasivos medidos al costo o costo amortizado.



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Los activos financieros se encuentran representados en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se encuentran representados en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo, los cuales no cotizan en un mercado activo. La mayoría de las ventas se realizan teniendo en cuenta el término comercial normal de la entidad el cual se estableció en 120 días para todas las operaciones comerciales, a su vez estas cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo contable mensual, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

3.5 Propiedad Planta Y Equipo

3.5.1 Reconocimiento Y Medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición de los elementos, tales como, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedades, planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2016, la fecha de transición de la entidad, fue determinada realizando la aplicación retroactiva de la política contable determinada.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas como otros ingresos en resultado del periodo en que se genere.

3.5.2 Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La depreciación se calcula sobre el importe depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual, este último corresponde al valor que se podría recuperar por la disposición (venta o



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

permuta) cuando la propiedad, planta y equipo ya haya alcanzado la antigüedad y demás condiciones al término de su vida útil. El valor residual se determina para aquellos activos que esperan disponerse al finalizar la vida útil determinada por la entidad.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio de importancia relativa en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, la entidad revisa dichas estimaciones y si las expectativas actuales difieren se realiza el cambio de las tasas utilizadas para la determinación de los importes por depreciación. Los cambios surgidos por la incorporación de las nuevas estimaciones se contabilizan de manera prospectiva en los Estados Financieros.

La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método de depreciación lineal, calculada teniendo en cuenta el importe depreciable y las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo, las cuales reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con cada activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Maquinaria y Equipo Médico	8 - 10 años	5%
Edificios	45 años	10%
Equipo de Oficina	10 años	5%
Vehículos	5 años	5%
Equipo de Cómputo	3 años	0%

Se tendrán como activos controlados aquellos elementos que su costo de adquisición sea menor a 50 UVT. Estos activos controlados se activan y se deprecian durante el año en que fueron adquiridos y no se les dejarán valor residual.

3.6 Activos arrendados

Los arrendamientos en los términos en los cuales **INSTITUTO DE CORNEA SAS** asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos financieros. Aquellos acuerdos que no cumplan las condiciones para ser clasificados como arrendamiento financiero se contabilizarán como arrendamientos operativos y el activo subyacente no se reconoce como activo en el Estado de Situación Financiera de la entidad.

A partir del reconocimiento inicial, los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financieros se conocen como activos y se miden al menor entre su valor razonable en la fecha de medición y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

en el Estado de Situación Financiera como una obligación por arrendamiento financiero. Los pagos por el arrendamiento se dividen entre las cargas financieras y la reducción de la obligación financiera.

Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable que le sea aplicable.

Los cargos por alquiler generados por arrendamientos operativos se cargan contra resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.7 Deterioro Del Valor

3.7.1 Activos Financieros

Los activos financieros clasificados en la categoría del costo o costo amortizado son evaluados mensualmente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, en el caso de las cuentas comerciales por cobrar, se basa en los días de mora o incumplimiento por parte de un deudor sobre los montos adeudados **INSTITUTO DE CORNEA SAS**

Para la determinación de los indicios de deterioro de valor de los activos financieros, **INSTITUTO DE CORNEA SAS** ha constituido el comité de cartera, quienes se encargarán de evaluar las cuentas por cobrar de acuerdo a los rangos de mora determinados a partir de los términos comerciales normales y las clasificarán apoyándose en la siguiente matriz de riesgo: (según política).

Categoría	Mora	% Recuperable
A	0-120	100%
B	121-180	85%
C	181-240	70%
D	241-300	55%
E	301-360	40%
F	361-420	25%
G	>421	0%

La pérdida relacionada con las cuentas comerciales por cobrar y en general para un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros no recuperables estimados, descontados a la tasa de interés



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

original del elemento, y para los activos donde no sea posible determinar la tasa de interés original, se utilizará la tasa de oportunidad relacionada, es decir, la tasa mayor entre la tasa que rentan las inversiones y la tasa de endeudamiento. (según política)

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

3.7.2 Activos No Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de **INSTITUTO DE CORNEA SAS** se revisa al 31 de diciembre de cada año para determinar si existe evidencia de indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con los otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. La reversión de la pérdida por deterioro se realiza en la medida en que el valor en libros del activo después de la reversión, no exceda el importe que se hubiera determinado para dicho activo o grupo de activos si la pérdida no hubiera sido reconocida, neto de los valores por depreciación o amortización que hubieran sido reconocidos.



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

3.8 Reconocimiento De Ingresos

INSTITUTO DE CORNEA SAS mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de los descuentos comerciales, por pronto pago y rebajas por volumen que sean otorgados y que estos puedan ser estimados de una manera fiable.

3.8.1 Prestación De Servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el resultado del periodo en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha de preparación del Estado de Situación Financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo al método de terminación física del servicio o del contrato de trabajo.

INSTITUTO DE CORNEA SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

3.8.2 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos en fondos invertidos en cuentas de ahorros o inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados usando el método de interés efectivo.

3.9 Impuesto A Las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por los impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los importes por impuesto diferido son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributante, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos puede ser reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

4 Primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes).

Los Estados Financieros de **INSTITUTO DE CORNEA SAS**. Al 31 de diciembre de 2017 fueron preparados conforme al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios, el cual se encuentra compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes Ver. 2015). La fecha de transición para la aplicación de las Normas de Información Financiera establecida por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, es el 1 de enero del año 2015, y la fecha de adopción obligatoria inicia el 1 de enero del año 2016. Sin embargo, por ser entidad de Salud el **INSTITUTO DE CORNEA SAS**, tomó el año adicional y la fecha de transición para la aplicación de las Normas de Información Financiera es el 1 de enero del año 2016, y la fecha de adopción obligatoria inicia el 1 de enero del año 2017.

Hasta el 31 de diciembre del año 2016, **INSTITUTO DE CORNEA SAS** preparo sus Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 y 2650 de 1993).

Las cifras incluidas en los Estados Financieros del año 2017, han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados de acuerdo a las disposiciones del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en referencia a las Normas de Información Financiera para las Pymes.

4.1 Normas e interpretaciones Nuevas y modificadas

El **INSTITUTO DE CORNEA SAS** aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo no ha adoptado cualquier otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no esté vigente.

4.1.1 Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del **INSTITUTO DE CORNEA SAS**.

4.1.2 Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del **INSTITUTO DE CORNEA SAS**.

4.1.3 Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del **INSTITUTO DE CORNEA SAS**.

4.2 Normas Emitidas no Vigentes al Cierre de 2024

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El **INSTITUTO DE CORNEA SAS** adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

4.2.1 NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

4.2.2 Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Notas De Carácter Específico

Nota 5. - Efectivo y equivalentes al efectivo

	31-dic-24	31-dic-23
Caja	2,490	3,895
Cuentas de Ahorro	142,406	122,245
Cuentas Corrientes	559,115	280,388
CDT	300,000	400,000
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	1,004,011	806,528

Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos de efectivo, bancos netos de partidas conciliatorias, estos se encuentran depositados en entidades financieras locales con una alta evaluación crediticia y se consideran de libre disponibilidad. También un Certificado de Depósito a Término constituido en el Banco de Bogotá a un plazo de 90 días. Para el cierre



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

del periodo 2024 a una tasa del 9.22% Efectiva Anual, en 2023 el valor del CDT era de \$400 millones capitalizando los intereses generados.

Nota 6. - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

6.1 Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales sobre las que se derivan los ingresos para la compañía provienen de la prestación de servicios médicos especializados en Oftalmología. Consulta, Exámenes Especiales y Cirugía Oftalmológica.

El periodo de crédito promedio sobre la prestación de los servicios relacionados y de la venta de productos es de 120 días, periodo en el cual las cuentas por cobrar se consideran realizados bajo condiciones normales de mercado y no son objeto de valoración financiera en su reconocimiento inicial. Las cuentas que sean negociadas con plazos de pagos superiores a los que se indican, son reconocidas a su valor presente, al entenderse que cuentan con financiación implícita.

Durante el año 2023 se realizaron varias conciliaciones logrando recuperar más del 50% de la cartera Con Famisanar quedando pendiente para el cierre el pago de procedimientos e insumos no PBS, que fueron cancelados en su totalidad en la vigencia 2024

Para el cierre del año 2023 se revisó la cartera de pacientes particulares y se tomó la decisión de castigar \$10.849.600 que por su antigüedad ya no serán recuperables.

El detalle de las cuentas por cobrar se discrimina a continuación:

	31-dic-24	31-dic-23
Corriente		
clientes nacionales facturación generada pendiente	2,794	4,542
clientes nacionales facturación radicada	103,948	97,959
cuentas por cobrar accionistas*	91,437	305,927
préstamos y operaciones de crédito	9,324	17,162
cuentas por cobrar a trabajadores	34,170	14,876
anticipos avances y depósitos**	345,849	195,002
Deterioro de valor cuentas comerciales por cobrar	-8,028	-8,028
TOTAL	579,495	627,441



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

* El doctor Alberto Chacón realizo durante la vigencia 2024 abonos importantes a su saldo por pagar disminuyendo el valor a un 30% de la deuda al cierre de 2023

** En comparación con el año 2023 se evidencia un aumento de importancia relativa en la cuenta donde se resalta el pago anticipado de: mantenimiento de 6 meses del 2025 de los Láseres de cirugía pagado a KAIKA con el fin de obtener un descuento en este

6.2 Deterioro de valor

Periódicamente se realiza la evaluación indicio de deterioro de valor de las cuentas comerciales por cobrar por parte del Comité de Cartera designado, en donde, de acuerdo a la cartera vigente se analiza la morosidad de la misma y se determina las cuentas que deben ser objeto de estimaciones de deterioro, teniendo en cuenta igualmente la historia crediticia y el comportamiento de cada cliente. El valor reconocido para las cuentas comerciales por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor en libros de las cuentas y el valor presente de los valores futuros que la entidad espera recuperar por su recaudo.

Y la cartera por edades y el cálculo del deterioro de la cartera se indica a continuación:

Cálculo Deterioro Cuentas Comerciales por Cobrar		
<u>Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar</u>	31-dic-24	31-dic-23
Corriente	2,794	3,145
0-30 días		
31-60 días	24,981	12,944
61-90 días	30,944	20,023
91-180 días	39,091	66,390
Más de 180 días	8,933	
Total Cartera por prestación de servicios	106,743	102,502
Deterioro de valor sobre las cuentas comerciales por cobrar		
0-30 días		
31-60 días		
61-90 días		
91-180 días		
Más de 180 días	8,028	8,028
Total deterioro de cartera	8,028	8,028

El movimiento de la cuenta del deterioro de deudores es el siguiente:



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	31-dic-24	31-dic-23
Saldo inicial de deterioro	8,028	8,028
Gasto por deterioro		
Recuperación de deterioro		
Saldo al 31 de diciembre	8,028	8,028

Nota 7.- Inventarios.

	31-dic-24	31-dic-23
Medicamentos	31,898	21,426
Materiales médico Quirúrgico	73,807	73,436
Productos Terminados	19,747	25,460
Totales	125,451	120,321

El valor de inventario de Medicamentos corresponde a productos para la venta en Farmacia como medicamentos y multivitamínicos, el Inventario de Materiales Médico Quirúrgicos corresponde a insumos para cirugía y el Inventario de Productos terminados están en la Óptica como lentes de contacto y monturas.

Durante el año se realizaron diferentes inventarios físicos con el fin de garantizar que la existencia de los diferentes productos y que no se encuentren vencidos; realizando los ajustes a que hubo lugar de acuerdo con los hallazgos.

Nota 8. – Propiedades, planta y equipo.

De acuerdo a la política contable adoptada por **INSTITUTO DE CORNEA SAS** la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo se realiza utilizando el modelo del costo, el cual comprende ajustar el costo de adquisición del elemento por la depreciación acumulada y las pérdidas estimadas de deterioro de valor.

Al 01 de enero de 2016, fecha en la que se preparó el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo el nuevo marco normativo, se presentaron ajustes por valoración de propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta que las estimaciones de vidas útiles y valores residuales para las diferentes categorías de elementos presentaron variaciones con relación a las establecidas bajo el PCGA anterior.

Durante el año 2023 se realizaron una serie de adecuaciones en la segunda planta de la casa ubicada en la Carrera 7A 121 36 con el fin de habilitar nuevos consultorios, siendo una mejora cuantificable como material por lo cual se decidió reconocer como un mayor valor del inmueble y calcularle una vida útil de 5 años.



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Así mismo durante el año 2023 se adquirieron un nuevo ecógrafo con mejor tecnología para exámenes especiales, el equipo centurión para salas de cirugía y el refractómetro para la Optica con el fin de mejorar el cálculo de los lentes oftálmicos, estos últimos con financiamiento directo con los proveedores.

Durante la vigencia 2024 se adquirió equipos para la sala de Cirugía como son: equipo CROSSLINKING, Equipo Matachana para esterilización.

A continuación, se presenta una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Maquinaria y equipo medico	Equipo de transporte	Total
Costo								
Saldos a 31 de dic 2023 Re expresado	419,416	1,328,623	76,001	63,914	51,183	5,721,419	133,796	7,794,351
Adicionales		12,553			24,472	368,307		405,332
Retiros								
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	419,416	1,341,175	76,001	63,914	75,655	6,089,726	133,796	8,199,683
Depreciación y pérdidas por deterioro								
Saldos al 1 de Enero de 2024		-570,187	-71,450	-56,816	-48,750	-3,832,694	-128,676	-4,708,572
Depreciación del ejercicio		-4,738	-116	-425	-9,842	-422,334		-437,455
Perdida por deterioro								
Retiros								
Saldos al 31 de Diciembre de 2024		-574,925	-71,566	-57,240	-58,592	-4,255,028	-128,676	-5,146,026
Valor Propiedad planta y equipo a dic 31 de 2023	419,416	758,435	4,551	7,098	2,433	1,888,725	5,120	3,085,779
Valor Propiedad planta y equipo a dic 31 de 2024	419,416	766,251	4,435	6,673	17,063	1,834,698	5,120	3,053,657

8.1 Pérdida por deterioro de valor y reversión de la pérdida por deterioro

Al cierre del periodo anual **INSTITUTO DE CORNEA SAS** realizó el análisis de indicadores de deterioro a cada categoría de propiedad, planta y equipo, como resultado de esta actividad no se identificaron indicadores que dieran lugar a realizar el cálculo del deterioro del valor de los activos.

Nota 9. – Pasivo Financiero.

El pasivo financiero a corto plazo corresponde a tarjetas de crédito con entidades financieras locales con una alta evaluación crediticia, el cual se encuentra conciliado y tiene un comportamiento de pago positivo.

	31-dic-24	31-dic-23
Corriente		
Obligaciones Financieras	21,219	3,845
	21,219	3,845



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Nota 10. – Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales, así como las obligaciones con otros acreedores, son originadas principalmente por la adquisición de servicios recibidos en relación con la operación de la compañía, también se incluyen las obligaciones por servicios públicos. Estas cuentas están denominadas en pesos colombianos, tienen vencimientos corrientes y no devengan intereses.

	31-dic-24	31-dic-23
Proveedores nacionales	192,422	236,729
Costos y gastos por pagar	17,827	48,355
Acreedores Varios	2,301	403
Anticipos y Avances	10,341	27,146
Totales	222,891	312,633

El saldo a diciembre 31 de 2024 teniendo en cuenta que se contaba con recursos suficientes se tomó la decisión de pagar la mayoría del pasivo obteniendo descuentos por pronto pago. En 2023 se llegó a acuerdos comerciales para la financiación del equipo Centurión de Cirugía y el refractómetro de la Optica los cuales se cancelaron en cuotas mensuales sin intereses adicionales durante la vigencia 2024.

Así mismo se realizó verificación del pasivo con conciliaciones realizadas con los diferentes proveedores.

Nota 11. – Impuestos

Activo por Impuestos Corrientes

Corresponde a la diferencia entre el impuesto de renta calculado para la vigencia 2024 menos el saldo a favor de la renta 2023, retenciones practicadas por los servicios prestados y la auto retención mensual que se realiza y paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

	31-dic-24	31-dic-23
Impuestos Corrientes		
Saldo a favor en liquidación impuesto de renta	3,273	
Totales	3,273	

Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce para las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

INSTITUTO DE CORNEA SAS tuvo en cuenta el momento de reversión de cada una de las partidas que dieron lugar al reconocimiento del impuesto diferido utilizando para su cálculo el Incremento de Impuesto calculado a tasas del 15% para los periodos que se presentan comparativos. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento

Impuesto Diferido Activo

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros al cierre del 2023 asciende a la suma de \$1.589.000, principalmente compuesto por los siguientes conceptos: diferencias en el cálculo de la depreciación

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso: Cuadro comparativo de las depreciaciones con norma NIIF y con la norma Fiscal.

Cálculo impuesto diferido								
Concepto	31 de Diciembre de 2024				31 de Diciembre de 2023			
	Valor	Tasa	Impuesto diferido		Valor	Tasa	Impuesto diferido	
			Activo	Pasivo			Activo	Pasivo
Propiedad planta y equipos	130,212	15%		19,532	10,591	15%		1,589
Total	<u>130,212</u>			<u>19,532</u>	<u>10,591</u>			<u>1,589</u>
Saldo neto movimiento año				<u>19,532</u>				<u>-1,589</u>
Variación con año anterior				<u>21,121</u>				<u>-172</u>



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Pasivos por impuestos corrientes

Corresponden a impuestos indirectos que se entienden como gravámenes que recaen sobre la prestación de servicios y el consumo. Dentro de los impuestos aplicables a **INSTITUTO DE CORNEA SAS** se encuentran el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) el cual grava todas las actividades industriales de comercio o de servicios que se realicen en el distrito o municipios donde opere la entidad; el impuesto de retención en la fuente, retención de ICA aplicado por la Compañía a terceros como empleados y personas naturales que prestan servicios en su calidad de agente retenedor, en tanto que no corresponden a un pago de impuesto directo por parte de la Compañía sino a una retención que se practica al tercero a favor de las administraciones de impuestos correspondientes.

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

	31-dic-24	31-dic-23
Corriente		
impuesto de ICA	5,328	6,457
impuesto sobre las ventas por pagar	1,767	3,543
retención de industria y comercio	2,353	1,673
retención en la fuente renta	11,007	11,963
Renta y Complementarios		998
Totales	20,455	24,634
No corriente		
Impuesto Diferido	19,532	

Provisión impuesta de renta

El gasto por impuesto corriente se reconoce en el resultado del periodo de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias para Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén sustancialmente aprobadas, al final del período sobre el que se informa.

Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 y la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

La Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", otros asuntos

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2021	31%	34%
2022 y siguientes ***	35%	38%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.388 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Cálculo impuesto de Renta

	31-dic-24	31-dic-23
Utilidad Contable	283,958	221,937
Interés Presunto	31,165	38,617
Gastos No deducibles	2,779	3,087
Contribución 4 por mil	9,247	8,959
Costos y gastos de Ejercicios Anteriores	9,536	2,142
Impuestos Asumidos	2,813	2,917
Otros Gastos Diversos No deducibles	54,911	14,481
Otros	59	435
Castigo Cartera	3,000	
Impuestos no deducibles	3,342	
Donación	130,487	160,617
Diferencias tributarias depreciación	-140,804	974
Renta líquida gravable	390,492	454,166
tarifa	35%	35%
Provisión impuesto de Renta	136,672	158,958
Impuesto Diferido	21,121	
Descuento Tributario por Donación 25%	32,622	40,154
Valor gasto impuesto de renta	125,171	118,804
Retención en la fuente	57,121	50,797
Auto retenciones de renta	49,815	48,648
Saldo a favor periodo anterior	387	18,361
Saldo a Favor	-3,273	998

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,341 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Nota 12. -Beneficios a los Empleados

Beneficios a corto plazo:

Los beneficios a corto plazo que ofrece **INSTITUTO DE CORNEA SAS** comprenden las obligaciones



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

establecidas por Ley y prestaciones extralegales que por mera liberalidad otorgue el empleador.

Los beneficios que ofrece **INSTITUTO DE CORNEA SAS** a sus empleados se tienen:

- a) Capacitaciones
- b) Ausencias por enfermedad remunerados
- c) Bonificaciones ocasionales
- d) Reconocimientos en fechas especiales como "día de su profesión y cumpleaños"

Un detalle de las obligaciones por beneficios a empleados es el siguiente:

	31-dic-24	31-dic-23
Aportes a seguridad social y otros aportes	15,595	13,268
Nomina por Pagar	2,670	
Vacaciones consolidadas	46,916	36,814
Cesantías consolidadas	64,971	59,016
Intereses sobre cesantías	8,077	6,675
Total obligaciones por beneficios a empleados	138,229	115,773

Nota 13. – Patrimonio

El capital social a 31 de diciembre de 2024, está conformado por 500 acciones con valor nominal de \$ 2.000.000 cada una.

Las reservas representan los recursos que han sido retenidos por la entidad, tomados de las utilidades generadas durante el periodo, con el fin de satisfacer requerimientos estatutarios, legales u ocasionales.

Las reservas que se constituyan para enjugar pérdidas generales o específicas solo pueden ser utilizadas para afectar dichas pérdidas, una vez estas sean presentadas en el estado de resultados.

	31-dic-24	31-dic-23
capital suscrito y pagado	1,000,000	1,000,000
Reserva Legal	636,310	636,310
Reservas para futuras capitalizaciones	927,869	824,736
Total reservas	1,564,178	1,461,045
Resultado del ejercicio	158,788	103,133
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,620,595	1,620,595
Total Resultados	1,779,383	1,723,728
Totales	4,343,561	4,184,773



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

13.1 Reserva Legal

INSTITUTO DE CORNEA SAS está obligado a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva no es distributable antes de la liquidación de **INSTITUTO DE CORNEA SAS** pero puede utilizarse para absorber pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

13.2 Reserva para futuras capitalizaciones

Las reservas para futuras capitalizaciones corresponden a utilidades no distribuidas de periodos anteriores que se tienen para futuras capitalizaciones de la entidad. Para el periodo 2021 y según acta No. 38 de fecha 29 de octubre de 2021 se decidió distribuir como consecuencia de la pandemia generada por el Covid 19 la suma de \$232 millones de esta reserva. Y también fue absorbida la pérdida del periodo 2020 por \$20 millones.

Nota 14. - Ingresos de actividades ordinarias

INSTITUTO DE CORNEA SAS percibe sus ingresos por la prestación de Servicios Médicos especializados en Oftalmología, Consulta Externa, Exámenes Especiales y Cirugía Oftalmológica.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios son reconocidos de acuerdo al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

Aunque la institución cuenta con convenios con Pólizas de Seguros, Entidades de Medicina Prepagadas entre otras, la principal fuente de ingresos se deriva de la atención de pacientes particulares.

El detalle de los ingresos por unidades funcionales se discrimina a continuación:

	31-dic-24	31-dic-23
Unidad funcional de consulta externa	627,679	552,237
Unidad funcional de quirófanos	2,580,366	2,727,875
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	551,560	505,247
Venta de Productos No fabricados por la Empresa	908,121	903,662
Devoluciones, rebajas y descuentos	-211,262	-122,868
Totales	4,456,465	4,566,152



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Nota 15. – Costos de ventas.

El detalle de los costos por cada una de las unidades funcionales se discrimina a continuación:

	31-dic-24	31-dic-23
Unidad funcional de consulta externa	505,089	470,572
Unidad funcional de quirófanos	1,691,089	1,929,931
Unidad Funcional de apoyo diagnostico	247,332	188,554
Unidad funcional de mercadeo	586,016	570,668
Total Costo de Ventas	3,029,525	3,159,725

Incluye todos los insumos, personal que se involucra directamente con la unidad, depreciación de equipos y demás costos necesarios para la prestación del servicio de salud especializado en Oftalmología.

Nota 16.- Gastos de Administración

Tanto los gastos de personal como los gastos de administración y otros gastos son reconocidos en el resultado del periodo en el momento en que se incurre en los mismos, y se encuentra relacionado con una disminución en los activos (como el caso de deterioro) o un incremento en los pasivos (como en los casos de las provisiones). Adicionalmente, se reconocen basados en una asociación directa entre la generación y reconocimiento de ingresos, al igual que los costos asociados a dicha generación, es decir, los ingresos y gastos se reconocen en el resultado del periodo teniendo en cuenta su correlación.

	31-dic-24	31-dic-23
Beneficios a los empleados	482,508	434,922
Servicios	153,545	147,239
Impuestos	101,510	99,573
Otros gastos	94,909	75,505
Honorarios	69,758	57,893
Arrendamientos	10,149	67,580
Mantenimiento y Reparaciones	35,837	33,810
Depreciación	12,784	34,221
Seguros	31,163	30,153
Contribuciones y afiliaciones	4,064	5,825
Gastos legales	5,542	4,637
Amortizaciones	8,645	9,255
Castigo y/o Deterioro de cartera		10,850
Total gastos administración	1,010,413	1,011,465



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

Nota 17. – Ingresos No Operacionales

Durante el periodo se han presentado otras situaciones que le han generado ingresos a **INSTITUTO DE CORNEA SAS** y que no se encuentran relacionadas directamente con las actividades operacionales que desarrolla la entidad, estos se presentan desagregados por los principales conceptos:

	31-dic-24	31-dic-23
Rendimientos financieros	70,192	54,847
Recuperaciones	1,663	1,145
Comisiones	280	1,363
Diversos		676
Total Ingresos no operacionales	72,134	58,030

Nota 18.- Costos y Gastos Financieros.

Los gastos financieros están representados principalmente por los valores pagados por el manejo del dinero en las diferentes entidades bancarias, incluidas las comisiones por recepción de tarjetas de crédito y el gravamen a los movimientos financieros.

	31-dic-24	31-dic-23
Gastos Financieros	8,244	5,270
Comisiones	47,289	46,815
Intereses	189	435
Gravamen a los movimientos Financieros	18,493	17,919
Total costos y gastos financieros	74,215	70,439

Nota 19. - Otros Gastos

El **INSTITUTO DE CORNEA SAS** decidió donar el 3% de sus ingresos totales mensualmente a la **FUNDACION CORNEA ALBERTO CHACON APONTE** vía transferencia electrónica, para ayudar a esta entidad con su proyecto social

	31-dic-24	31-dic-23
Donación	130,487	160,617
Total costos y gastos financieros	130,487	160,617



NIT.800.089.364-0

Notas a los Estados Financieros Comparativos

A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

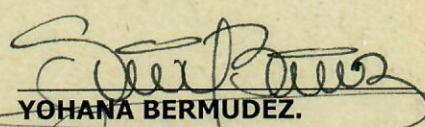
Nota 20. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Compañía fueron aprobados por el Representante Legal, el 25 de marzo de 2025 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos, mediante Acta de Asamblea de Accionistas No. 44 del 25 de marzo de 2025.

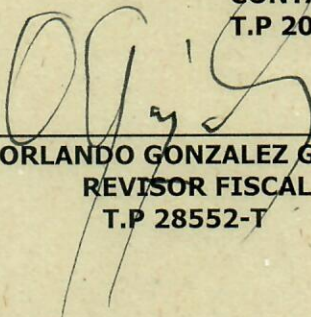
Lo anterior se realizó según la normatividad legal vigente para las Compañías de Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.).



ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL



YOHANA BERMUDEZ.
CONTADORA
T.P 203997-T



ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P 28552-T

Informe del revisor fiscal

A los accionistas del
INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.

He auditado los estados financieros adjuntos del INSTITUTO DE CORNEA S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia del INSTITUTO DE CORNEA S.A.S al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 12 de marzo de 2024.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

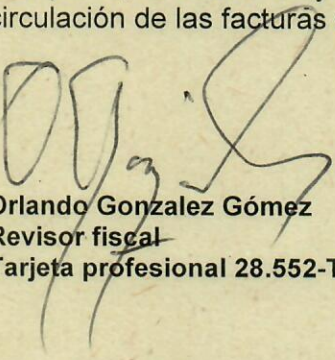
Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados

uniformemente en relación con el período anterior.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.



Orlando Gonzalez Gómez
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 28.552-T

Bogotá, Colombia
18 de Marzo de 2025



NIT.800.089.364-0

INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros

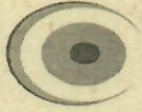
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **ALBERTO CHACON APONTE**, en calidad de Representante Legal y **YOHANA BERMUDEZ RODRIGUEZ**, en calidad de Contadora del **INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.**, declaramos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas por los años terminados en esas fechas, se elaboraron con base en el Marco Técnico Normativo vigente que adopto las NIIF para Pymes vigente a la fecha, para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, asegurando que presentan, razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio y en la situación financiera y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad del **INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.**

- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.



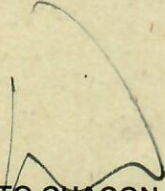
NIT.800.089.364-0

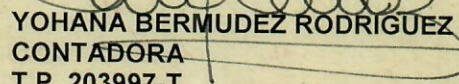
INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales **INSTITUTO DE CORNEA S.A.S.**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,


ALBERTO CHACON APONTE
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANA BERMUDEZ RODRIGUEZ
CONTADORA
T.P. 203997-T

**CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL
Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CORNEA SAS**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006 y el artículo 1º de la Resolución 1043 de 2006 en mi calidad de Revisor Fiscal, de la Institución denominada INSTITUTO DE CORNEA S.A.S. con NIT. 800.089.364-0, una vez revisados y analizados los Estados Financieros a corte de Diciembre 31 del año 2024 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial,

ME PERMITO CERTIFICAR:

1.- La SUFICIENCIA PATRIMONIAL, se establece como relación entre el Patrimonio total de la entidad frente a su capital social: existe tal suficiencia patrimonial cuando dicho patrimonio total supera en más del 50% su capital social, (según resultado de aplicar el siguiente indicador).

Patrimonio Total x 100	4.343.561.047 * 100	434
Cuenta que registra el capital	1.000.000.000	

2.- Como parte integral del análisis sobre SUFICIENCIA PATRIMONIAL deben considerarse los pasivos u obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, las cuales no deben superar el 50% del pasivo corriente, aplicando el modelo matemático en tal sentido se obtiene un resultado totalmente neutro 0 de CERO, (según el resultado de aplicar el siguiente indicador).

Sumatoria de los Montos de Obligaciones Mercantiles de más de 360 días x 100	0 * 100	0
Pasivo Corriente	402.794.548	


3.- Continuando con el análisis de SUFICIENCIA PATRIMONIAL, deben considerarse las obligaciones laborales vencidas en más de 360 días, las cuales no deben superar en más de un 50% del pasivo corriente, el cual, al igual que el indicador anterior arroja un resultado de 0 CERO. (según resultado de aplicar el siguiente indicador).

Sumatoria de los Montos de Obligaciones Laborales de más de 360 días x 100	0 * 100	0
Pasivo Corriente	402.794.548	

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera del Instituto de Cornea S.A.S. cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 1011/06 y la Resolución 1043/06.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Marzo del año 2025 en la ciudad de Bogotá

Cordialmente,


ORLANDO GONZALEZ GOMEZ
Revisor Fiscal
T.P. 28.552-T



INSTITUTO DE CORNEA S.A.S

Informe de Gestión

NIT.800.089.364-0

Bogotá, Marzo 25 de 2025

INFORME DE GESTIÓN

Señores

ACCIONISTAS DE INSTITUTO DE CORNEA SAS

Ciudad

En cumplimiento de mis funciones legales como Gerente y Representante Legal de la sociedad, me permito resumir los aspectos más importantes de mi gestión durante el periodo terminado en diciembre 31 de 2024:

CRECIMIENTO E INVERSION

Se realizaron diferentes inversiones en CDT en el banco Bogotá logrando \$70.191.698 frente a \$54.846.887 del 2023. Al cierre de 2024 se cuenta con un CDT de \$300.000.000 como ahorro para los pagos a realizar a KAIKA SAS.

Se logró el aumento de las tarifas de los clientes hacia el segundo semestre exceptuando Allianz y suramericana con quienes no se logró establecer comunicación.

En cuanto a las inversiones en la edificación durante el año se realizó obra en el área de cirugía para la adecuación del sitio para el equipo de esterilización. Se arregló la fachada con pintura, la entrada con piso antideslizante, el desnivel de la puerta principal por un valor total de \$12.482.084

En enero se adquirió el servidor HPE DL 20 generación 10 con 2 discos duros de 2 Teras y licencia Server 2024, para el programa Helisa por un valor de \$14.335.711

En Equipo médico científico, en el mes de noviembre se realizó la compra del equipo de Cirugia Crosslinking por valor de \$ 92.106.000, se adquirió en diciembre el equipo de esterilización Matachana por valor de \$267.871.231 con un plazo de pago a 120 días, se terminó de pagar el equipo de Optica y se mantiene la negociación de un 7% de descuento por ventas mensuales superiores a 10 millones.

Finalmente se logró un acuerdo comercial con la empresa Kaika SAS para la adquisición del Visumax 800 por un valor total de 713.680 euros con la recompra del Visumax 500 por 150.000 euros quedando un saldo por pagar de \$563.680, monto del cual se entregó un anticipo de 25.000 euros para solicitar la importación del mismo, a la entrega que está proyectada para mayo del 2025 se deben cancelar 200.472 euros y el restante en 36 cuotas iguales de 9.395 euros

En el mes de diciembre se realizó Inversión en la renovación de las licencias del antivirus y firewall para garantizar la seguridad de la información de la Institución por valor de \$ 4.594.450



INSTITUTO DE CORNEA S.A.S

Informe de Gestión

NIT.800.089.364-0

ASPECTOS COMERCIALES Y SITUACION FINANCIERA

Nuestra política de pagos oportunos a los acreedores y proveedores se conserva y la generación de flujos de efectivo que da la actividad de servicios que desarrollamos es muy buena y a futuro no se observan inconvenientes en la atención normal de nuestros pasivos.

De acuerdo a la información contable, la sociedad generó unos ingresos operacionales netos de \$4.456 millones, frente a \$4.566 millones del año anterior revelando una disminución de \$110 millones. Con relación a los costos fueron del orden de los \$3.030 millones, frente \$3.160 millones del año anterior, lo que significa una disminución en proporción al decrecimiento de los ingresos. Los gastos operacionales fueron \$1.010 millones en el año 2024 y de \$ 1.011 millones en el año 2023 disminuyendo frente al periodo anterior. Finalmente, la operación arrojó una utilidad neta después de impuestos de \$158 millones superior a la obtenida en el año 2023 de \$103 millones se mantuvo la donación del 3% del ingreso total que se realiza mensualmente a la **FUNDACION CORNEA ALBERTO CHACON APONTE**.


Seguimos comprometidos con un mayor trabajo de mercadeo para el año 2025, que se enfocará principalmente en la promoción del nuevo equipo de cirugía el Visumax 800 que será el único en el país. Adicionalmente, se mantendrá austeridad en los costos y gastos y se hará un estricto manejo y control de recursos de tesorería para atender la operación y cumplir con los compromisos.

En el punto del orden del día sobre aplicación de la utilidad obtenida, se propone apropiarla como reserva para futuras capitalizaciones.

Finalmente me permito informar que el software que la compañía ha utilizado para el proceso de su información y demás programas de computador se encuentran debidamente licenciados y que además la sociedad cumplió cabalmente con las obligaciones fiscales, parafiscales y seguridad social.

Agradezco a todo mi equipo de trabajo su colaboración y el esfuerzo realizado, lo que permitió la obtención de resultados muy satisfactorios para la Institución. Espero para el nuevo año seguir contando con el apoyo de los accionistas, asesores y empleados tal como ocurrió al año que terminó y mantener así los márgenes de rentabilidad patrimonial esperados.

Cordialmente,


ALBERTO CHACON APONTE
Representante Legal
C.C. No. 19.226.691 Bogotá



INSTITUTO DE CORNEA S A S
NIT. 800.089.364-0
Vigilado SUPERSALUD

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES A DICIEMBRE 31 DE 2024

El siguiente es el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado en Diciembre 31 de 2024:

Utilidad del Ejercicio 2024	\$158.787.673,94	
Apropiación a Reserva para futuras capitalizaciones.		\$158.787.673,94
SUMAS IGUALES	\$158.787.673,94	\$158.787.673,94


ALBERTO CHACON APONTE
Representante Legal
C.C. No. 19.226.691 Bogotá